



GARANTÍA LIMITADA DEL SISTEMA KOMCRET® 2026

OBJETO DE LA GARANTÍA

Esta Garantía Limitada regula las condiciones de cobertura aplicables a los revestimientos ejecutados por KOMCRET MICROCEMENTO S.L. mediante el Sistema KOMCRET®, siempre que la instalación, uso y mantenimiento se hayan realizado conforme a las instrucciones facilitadas por la empresa.

ALCANCE DE LA GARANTÍA

KOMCRET MICROCEMENTO S.L. garantiza durante dos (2) años, desde la firma del presente documento, la ausencia de defectos de fabricación y de ejecución imputables al sistema aplicado. La empresa reparará, sin coste para el cliente, los defectos reconocidos por su departamento técnico. La reparación será el único remedio previsto por esta garantía.

CONDICIONES DE COBERTURA

Solo serán objeto de garantía los daños visibles de al menos 10 cm² o 10 cm lineales y cuya causa sea imputable al producto o a su aplicación.

EXCLUSIONES

No estarán cubiertos los daños ocasionados por instaladores no autorizados, falta de mantenimiento, negligencia, impactos, arañazos, quemaduras, productos químicos agresivos, humedad permanente por macetas, orina de mascotas, desgaste normal, variaciones naturales de color o textura, movimientos estructurales, asentamientos, retracciones, humedades del soporte, fuerza mayor o cualquier circunstancia ajena al control de KOMCRET MICROCEMENTO S.L.

MOVIMIENTOS DEL SOPORTE

Todos los sistemas incorporan malla de fibra para minimizar la aparición de fisuras. No obstante, ningún revestimiento de microcemento puede impedir los movimientos del soporte, por lo que las fisuras derivadas de éstos no constituyen un defecto del producto.

APLICACIONES EN EXTERIOR

Las aplicaciones exteriores están sometidas a mayores variaciones térmicas y ambientales, incrementando el riesgo de fisuración. Dichos fenómenos son inherentes al soporte y quedan excluidos de la presente garantía.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La responsabilidad de KOMCRET MICROCEMENTO S.L. queda limitada exclusivamente a la reparación del revestimiento defectuoso. La empresa decidirá, según su criterio técnico, si

la reparación será localizada, parcial o completa. En ningún caso responderá por daños indirectos, lucro cesante, desplazamientos de mobiliario, pintura, fontanería, electricidad, limpieza u otros trabajos auxiliares.

MANTENIMIENTO

Se recomienda la limpieza periódica mediante jabón o limpiador de pH neutro, pudiendo utilizarse ceras de mantenimiento de forma ocasional.

CONDICIONES DE VALIDEZ

Será imprescindible acreditar el pago íntegro de los trabajos y presentar este certificado debidamente firmado y sellado. La garantía es personal e intransferible y no amplía su plazo por la realización de reparaciones.

CERTIFICADO DE GARANTÍA

Cliente: _____

DNI / Pasaporte: _____

Presupuesto nº: PRE-_____ Factura nº: _____

Fecha: ____ / ____ / ____

Firma del Cliente: _____

Firma y sello de KOMCRET MICROCEMENTO S.L.: _____